



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0275/16 Expte. N° 4157-16

VISTO:

La nota N°1865/15 mediante la cual la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el informe del Departamento de Personal, como así también el de la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad que no efectúa observación alguna y emite opinión favorable sobre la viabilidad económico-financiera de lo solicitado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 045, aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 22 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente del Departamento de Lenguas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Sueldo Básico	Bajas		Altas	
PADDE	14.924,24	-	-	1	14.924,24
PADSD	7.432,10	1	7.432,10	-	-
PAD	3.715,90	2	7.431,80	-	-
Sub-totales			14.863,90	-	14.924,24
Saldo : - 60.34					

Cuadro realizado con Escala Salarial vigente al 01/03/16

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Departamento de Lenguas, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal. Cumplido siga al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa

